

Guayaquil, Marzo 18 de 1997

Señores Accionistas de
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EMPRESARIALES
"SERVADEMSAs" S. A.
Ciudad.

Distinguidos señores:

En cumplimiento a las disposiciones de la Resolución # 94-1-4-1-001 expedida por la Superintendencia de Compañías el 22 de Febrero de 1.994, y luego de revisar los registros Societarios y Contables de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 1.996, presento a ustedes el siguiente informe:

- 1.- Estimo que la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.- La Administración me ha prestado su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la Empresa son adecuados.
- 4.- En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- Los procedimientos de Control interno, permiten salvaguardar adecuadamente los intereses de la Empresa.
- 6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros se reflejan en los registros contables.
- 7.- Estimo que los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 8.- A continuación efectué un análisis de los principales índices financieros del Ejercicio Económico 1.996 comparados con el de 1.995.:

	1.996	1.995
Capital de Trabajo	2.533.999.00	2.980.011.00
Financiamiento propio	1.00	1.00

- 9.- Cabe mencionar que a la Junta General Ordinaria celebrada, tuvo una asistencia normal.
- 10.- Considero que no existe ningún otro punto importante que comentar.

Atentamente,



Eco. Mario A. Lopez de Silva
Comisario

07 JUN 1997

